



---

SECRETARIA

## REPRESENTACIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido de la H. Embajada de la República del Paraguay la nota EP/ME/No.026/09 de fecha 26 del actual, informando que la composición de la Delegación paraguaya que participará en las reuniones del OPANAL estará integrada de la siguiente manera:

Representante Permanente,  
Excmo. Sr. Carlos Heriberto Riveros Salcedo  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la  
República del Paraguay

Representante Alterno,  
Sr. Víctor Alfredo Verdun Bitar  
Consejero

2. Esta acreditación se hace en virtud del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el OPANAL, relativo a la Sede y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV).